



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 04 JUL 2024

RES. H. Nº 0840/24

EXPTE. Nº 4921/22

VISTO:

La Nota presentada por el Tribunal de Tesis, designado mediante Res. H Nº 0264/24, para realizar el estudio y evaluación del Trabajo de Tesis presentado por el Alumno CRISTIAN LEONEL JULIAN FLORES, L U Nº 718.973, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005;

## CONSIDERANDO:

QUE el Tribunal presenta nota solicitando prórroga para la presentación del Informe de Evaluación de la Tesis por razones de organización académicas;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho Nº 233/24 considera que las razones que aduce el Tribunal resultan atendibles y aconseja establecer que el Tribunal designado deberá presentar el informe de evaluación hasta el día 05 de agosto de 2024

QUE el Consejo Directivo analizando estas actuaciones en su sesión ordinaria del 02 de julio de 2024, consideró apropiado ampliar el plazo hasta el día 15 de agosto de 2024;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del día 02-07--2024)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que el Tribunal de Tesis designado mediante Resolución H Nº 0264/24 para realizar el estudio y evaluación del Trabajo de Tesis presentado por el Alumno CRISTIAN LEONEL JULIAN FLORES, L U Nº 718.973, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, deberá presentar el informe de evaluación del Trabajo de Tesis hasta el día 15 de agosto del 2024.-

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al alumno interesado, Tribunal de Tesis, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial. - LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades-UNSa NACIONAL DE SALTA - SOR

Lic. GABFIELA CARETTA VIGEOECANA Facultad de Numeridades - UNSe